PROGRAMA DE GOBIERNO CARLOS ADOLFO PORTACIO BETTIN

ALCALDIA MUNICIPAL SAMPUES SUCRE

PERIODO CONSTITUCIONAL

2020 - 2023

PROGRAMA DE GOBIERNO

CARLOS ADOLFO PORTACIO BETTIN

INTRODUCCION

El fortalecimiento de lazos de amistad, compromiso en los que hacemos partes de las bases de este proyecto político y en aras de buscar el bienestar progreso de la población sampuesana durante el periodo constitucional 2020-2023.

Consultamos a profesionales, técnicos, madres y padres de familia-juventudartesanos-sector campesino del área urbana y rural-para enterarnos de sus más sentidas necesidades y expectativas; con lo cual se elabora un diagnostico que nos llevó a construir el siguiente programa de gobierno para el municipio de Sampués sucre y que se denomina "OPORTUNIDAD PARA TODOS".

Con el siguiente documento se espera y se presentan a los lectores de Sampués sucre soluciones efectivas a problemas concretos, con solidez en un programa de gobierno coherente y realizable que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas.

En inversiones que superen las posibilidades presupuestales del ente territorial como tampoco proporcionando obras innecesarias y no factibles por ser incongruentes con los planes de desarrollo departamental y nacional.

El comprometimiento que voy a adquirir en caso de ser elegido alcalde del municipio y jun to con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los

principios de un "buen gobierno y solidaridad" compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos a los cuales acudimos para pedir apoyo y confianza en nuestro proyecto político.

Una vez elegido vigilaran ustedes, el buen uso de los recursos públicos, que estos sean aplicados, en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establezca en el programa.

Es de especial interés para lograr la mayor y mejor gobernabilidad y participación ciudadana, partiendo en nuestro caso con el aval del partido Colombia humana U.P., la inscripción como candidato a la alcaldía municipal con el apoyo de diferentes sectores y partidos que conforman el "mapa político de la localidad"-polo democrático-partido verde y demás que se anexen.

Esperamos con nuestro equipo de trabajo poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y de la mujer campesinos y urbanos de Sampués.

Se debe ofrecer un futuro lleno de posibilidades ya que trabajando unidos, garantizaremos un gobierno y progreso para todos.

¿Cómo es posible lograr oportunidades para todos?

Nos basaremos fundamentalmente crear cultura de "unión de gobierno" fundamentada en principios y valores que orienten y estructuren el progreso que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad estas serán los valores a trabajar y consolidar.

UNIDAD

Contaremos con la convergencia de todas los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad de factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro municipio llevando un frente común que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

PARTICIPACION

La comunicación a doble vía entre la comunidad y el gobierno municipal será garantizar tanto del iteres del ciudadano de enterarle o intervenir en la gestión administrativa como del gobierno en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

COMPROMISO

Llevar acabo los programas y proyectos promovidos en campaña, será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo sostenible.

HONESTIDAD

Las decisiones del gobierno deben ser tomadas de manera trasparente, en función del interés general y para beneficio común.

RESPONSABILIDAD

La toma de decisiones debe hacerse siempre con seriedad, coherencia y administrativa y reporte financiero, fundamentados en la realidad económica del ente territorial.

SENCILLEZ

El gobierno municipal deberá expresar ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natura, de igual forma la interacción con la ciudadanía, eliminando de esta forma las barreras que en algunas ocasiones generan la avidez del poder.

GESTION

Trabajar con metas, objetivos e indicaciones de resultados, logrando soluciones fáciles y efectivas, evitando quedarse en la simple planeación llevando a cabo los proyectos que aseguren mayores beneficios a la comunidad

MISION

Incrementar en nuestro municipio valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común permitiendo un desarrollo humano integral con énfasis en el desarrollo social, económico, promoción y protección al medio ambiente; la convivencia practica en ejercicio de una admiración ágil, eficiente y transparente con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo regional dentro del marco del concepto y ejercicio del buen gobierno y solidaridad.

VISION

Al iniciar el año 2020 Sampués deberá encuadrarse en el ordenamiento territorial nacional, exigido por el estado, favoreciendo las ventajas competitivas existentes, creando otras, que además de ser necesarias tengan el carácter de estratégico para tener en el menor tiempo posible progreso y desarrollo, aprovechando así la ubicación geográfica y demás circunstancias particulares las cuales la convertirán en un futuro en un municipio moderno, acogedor, amable para la sabana, Colombia y todo por el que aquí transite. Además, que ande en búsqueda de un lugar apropiado en términos de bienestar y buena calidad de vida.

AREA DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2023 "OPORTUNIDAD PARA TODOS"

Se proponen cinco áreas de desarrollo e interés social, económico, productivo, medio ambiente, convivencia y buen gobierno. Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de la siguientes herramientas de trabajo

- Participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en vigilancia y control.
- 2. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad.
- 3. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio.
- 4. El mejoramiento en la ejecución de los recursos
- 5. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar de la comunidad.

Áreas de desarrollo

1. Desarrollo social

Concepto básico comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la administración municipal coordinadas y cofinanciadas con otros entes estatales, con el objetivo de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en salud, la mujer la infancia y la adolescencia, educación, servicios públicos, deporte, recreación, vivienda y cultura.

Áreas especificas

SALUD

- Realizar acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado, en el municipio a toda la población, sin capacidad de pago, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas del beneficiario dentro de los principios de equidad eficiencia y calidad.
- Fortalecer el "centro de atención al anciano" de Sampués para atención al adulto mayor como miembro de la población vulnerable.
- Auditar y controlar la prestación de servicios de las aseguradoras del régimen subsidiado (EPS-S) y las instituciones prestadoras de servicio de salud (IPS) para una mejor calidad en la prestación del servicio
- Reactivar los servicios en los puestos de salud a nivel de corregimientos y veredas, mejorar la atención de las que están activas.
- Gestionar la adquisición de recursos para la adquisición de ambulancia, dotada y homologada para ala ESE municipal.
- Descongestionar los servicios de consulta externa de la ESE y que sean oportunas en las otras IPS
- Organizar gerencial y operacionalmente la ESE municipal.
- Hacer seguimiento a la calidad del agua potable, tanto a nivel urbano como rural

- Implementar la atención primaria en salud junto con todos los actores del sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la aparición de la enfermedad, desarrollando los programas de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, tuberculosis, lepra, enfermedades crónicas, enfermedades causadas por animales y alimentos, control sanitario y ambiental, nutrición y alimentación.
- fortalecer la activación y consolidación de la asociación de discapacitados
- promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adultos mayores, habitantes de calle y población desplazada.
- Desarrollar programas de apoyo en salud como brigadas, misión médica, dirigidos a población más vulnerable de las veredas de nuestro municipio, que permitan el acceso continuo a una atención médica adecuada.
- Gestionar ante las instituciones nacionales el aumento de cupos del programa de familias en acción, auxilio para el adulto mayor y estrategias unidos.
- Ampliar, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud existente en el municipio.
- Fortalecer la participación comunitaria en salud como los copagos, veeduría ciudadana y asociación de usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos en la atención en salud
- Crear mecanismos de verificación y control para evaluación de los posibles beneficiarios a programas sociales según clasificación del sisben.
- Crear un centro de rehabilitación para los drogadictos en el que se podrán capturar recursos de entidades públicas y privadas manejados a través de la misma institución.

LA MUJER INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONGS que permitan disminuir gradualmente fenómenos como violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- Impulsar el programa de mujeres constructoras de paz y desarrollo misión Colombia mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las necesidades que afectan a este grupo de población particularmente a las madres cabeza de familia.
- Establecer políticas antidiscriminación de la mujer para lograr equilibrio en las tareas laborales y sociales.
- Continuar en el fortalecimiento como municipio modelo en el proyecto en desarrollo denominado "erradicación e trabajo infantil"
- Integración del infante a los distintos programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del municipio adoptado como política social del municipio.
- Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes, como el ICBF, policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia.
- Crear la consejería de familia y juventud con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramientas para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.

EDUCACION

Propenderemos, por:

- Establecer dentro de las competencias municipales actuales, lineamientos para el sector educativo que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica con criterios del acceso equitativo y permanente.
- Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo de Sampués.
- Ampliar cobertura de la educación a través de otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable.
- Dar usos apropiados de nuevas tecnologías en el sistema educativo con la implementación del programa de la biblioteca virtual.
- Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas.
- Crear el fondo municipal de educación y gestionar centros educativos en convenio con lcetex para la educación superior.
- Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.
- Mantener o mejorar a los estudiantes del sector rural el servicio de transporte que permita desplazarse a la ciudad con el fin de evitar la deserción escolar.

EN SERVICIOS PUBLICOS

Propenderemos, por:

El cobro racional de los diferentes servicios públicos evitando abusos
 y atropellos en tarifas altas implementadas por las empresas de

- servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.
- Actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
- Promover la presencia de los usuarios en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos domiciliarios, conforme a lo ordenado por la ley.
- Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas que asumirán la responsabilidad del seguimiento a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas de las empresas prestadoras de los servicios públicos compartiendo información y acciones pertinentes.
- Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.

EN DEPORTES Y RECREACIÓN

- Fomentar el deporte fomentarlo, en las diferentes disciplinas, sin dejar de lado la recreación, con fundamento en los principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.
- Creación de escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- Ampliar y mantener la oferta de escenarios deportivos y recreativos.
- Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.

- Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- Apoyar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.

EN VIVIENDA

Propenderemos, por:

- Apoyar a las empresas de construcción en vivienda de obras de urbanismo para la viabilidad de los proyectos de interés social.
- Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
- Gestionar ante el sector público, privado, ONG s proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- Fomentar la creación del Banco de tierras y materiales.

EN CULTURA

- Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- Implementar la escuela de artes.

 Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.

DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

Concepto Básico

A través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está conformada por los sectores: Empresa y Comercio, Turismo, Sector Agropecuario, e Infraestructura.

Acciones Específicas

DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

- Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria.
- Formar el Banco de maquinaria para el desarrollo del sector campesino.
- Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- Plantear la necesidad de modificar la estructura organizacional del ente territorial, en el sentido de crear la Secretaria de Agricultura, como una necesidad funcional, dado el perfil agrícola del Municipio.
- Implementación de Sistemas que mejoren la productividad de los cultivos (bombeo de agua) en zonas alejadas que no posean electricidad.

EMPLEO, EMPRESA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Propenderemos, por:

- Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción, siendo el agro, el segundo sector de importancia dentro del PIB de Sucre.
- Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales.
- Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita potencializar la pequeña y mediana empresa.
- Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas.
- Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- Desarrollar modelos de gestión de la cadena agro productiva para ejecutar planes de negocios.

TURISMO

Propenderemos, por:

 Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de Sampués, como uno de los principales destinos del País, teniendo en cuenta la nueva ley de turismo.

- Mantener, consolidar y apoyar el Reinado Nacional del sombrero vueltiao y posiblemente el reinado interveredal.
- Implementar el programa de guías turísticos.
- Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio.
- Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.

ESTRUCTURA VIAL , DE SERVICIOS Y TRANSPORTE

- Implementar los comparendos educativos por un periodo de seis (6)
 meses, en los casos que se amerite especialmente en peatones de
 peatones vehículos automotores, motos y ciclas.
- Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
- Instalar en las intersecciones viales críticas en el tráfico vehicular, semáforos.
- Mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación, en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación del programa "Caminos de Prosperidad". Debe tenerse en cuenta que se hará énfasis en la zona rural.

DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

Concepto Básico

resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza.

Acciones Específicas

- Implementare una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa Sampués LIMPIO con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- Aplicar y hacer que se apliquen los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.
- Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
- Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- Apoyar en Coordinación con CORPOMOJANA el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad.

DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

Concepto Básico

La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

Acciones Específicas

- La vinculación de la comunidad de Sampués en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la Administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
- Por un control Social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia e inclusión de la comunidad previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.
- Realizar Consejos Comunales, periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal.
- Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- La capacitación a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública.

Seguridad Ciudadana

Propenderemos, por:

- Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Elaborar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes rurales de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.
- Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro Municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.
- Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia competente.
- Fortalecer el CLOPAD y bomberos, que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.
- Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada

Cultura Ciudadana

- Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.

- Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.

DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

- Por la modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.
- Poder adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de buen gobierno.
- La creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- Crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
- Implementar el programa Despacho Para Todos de Sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro Municipio.

- Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- Adaptar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, tecnología y bienestar laboral.
- Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- Dar a conocer y hacer partícipe a la comunidad de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros.
- Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario.

Presentado en el municipio de Sampués, Departamento de Sucre, Republica de Colombia 2019.